USHUAIA, 23 MAYO 2024

VISTO:

El Expediente Nº166/2024 - C.P.P.yP.T.D.F., caratulado "S/COMPULSA ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 SILLAS ERGONÓMICAS PARA LA C.P.P.yP.T.D.F."; del registro de esta caja previsional y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el visto, se tramita la contratación directa por compulsa abreviada referente a la adquisición de 20 sillas ergonómicas, para ser utilizadas por el personal de este Ente Previsional en las diferentes oficinas administrativas, del edificio sito en calle 9 de Julio N° 421 de la ciudad de Ushuaia.

Que mediante Informe N°168/2024 - G.A. - C.P.P.y.P.T.D.F., la Gerente de Administración de este Organismo, solicita autorización, para iniciar el procedimiento de compra mencionado ut supra.

Que a continuación, obra la autorización de la Presidente de la C.P.P.y.P.T.D.F., Comisario General (R) Rita Alejandra GIORDANO CAROBBIO.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que se cuenta con crédito en las partidas presupuestarias del ejercicio en vigencia, 004-003-007: EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en el marco de lo establecido mediante Ley Provincial N°1015, artículo 18°, inciso l), Ley Provincial N°495, art. 27, Decretos Provinciales N°674/11 y N°01/24; Resolución OPC N°17/21, Anexo I, capítulo I apartado a) y Resoluciones N°21/2023 - C.P.P.yP.T.D.F, N°03/2024 - C.P.P.yP.T.D.F y N°31/2024 - C.P.P.yP.T.D.F.

Que intervino la Gerencia de Asuntos Jurídicos mediante nota Interna N°112/2024-G.A.J-C.P.PyP.T.D.F.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, conforme lo determina el art. 20 de la Ley Provincial 834 y el Anexo I de la

...//2

2//...

Resolución Nº21/2023-C.P.P.yP.T.D.F., y su modificatoria la Resolución N°31/2024-C.P.P.yP.T.D.F.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DISPONE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la adquisición de 20 sillas ergonómicas, para ser utilizadas por el personal de este Ente Previsional en las diferentes oficinas administrativas, del edificio, sito en calle 9 de Julio N° 421 de la ciudad de Ushuaia. Ello en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley provincial N°1015 y por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR en forma preventiva el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria 004-003-007: EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES, UGG-3200 y UGC 3200 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°: APROBAR el Formulario de Cotización que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°: PUBLICAR. COMUNICAR. DAR AL BOLETÍN OFICIAL. CUMPLIDO, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN DIR N°06/2024 - C.P.P.yP.T.D.F.

C.P.P.yP.T.D.F.
MJA

Subof. Escribiente (R) Gabriela A. Flores
Director - CPPyPTDF

CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL
Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

USHUAIA, 23/05/2024

Anexo I - Disposición DIR N°06/2024 - C.P.P.yP.T.D

PEDIDO DE COTIZACIÓN

Expediente: **166/2024/"S/COMPULSA ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 SILLAS ERGONÓMICAS PARA LA CPPyPTDF"**

Nota Pedido: **12/2024**

Compra Tipo: **CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 7/2024**

Encuadre Legal: **Art. 18 L) - Ley Provincial 1015/ Res. O.P.C N°17/2021 CAP.1 Pto a)**

Item	Descripción	Cantidad	P. Unitario	Total
1	20 SILLAS ERGONÓMICAS. - Especificaciones técnicas mínimas: Asiento regulable en altura - Respaldo alto y reclinable - Diseño adaptable a las formas del cuerpo - Materiales que favorezcan la transpiración - Con apoyabrazos fijo - Rotación 360 - Con ruedas.	20,00		

Total Cotizado:_____

Son Pesos: _____

NO REQUIERE GARANTÍA DE OFERTA. - REQUIERE MUESTRA: fotografías e informe de calidad ergonómica.

Cláusulas Generales

La Oferta deberá presentarse de manera presencial en el domicilio sito en 9 de Julio N°421 de la Ciudad de Ushuaia, o vía correo electrónico, siendo el correo oficial de recepción (vinculado a la Gerencia de Administración de este Organismo Previsional): ofertas.cajapoliciatdf@gmail.com
Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o representante legal del mismo.
Asimismo, la oferta deberá estar acompañada de Certificado PROTDF vigente y Certificado de Cumplimiento Fiscal, firmados por el oferente.

Presentación de Oferta hasta: **27/05/2024 11:30 a.m.**

Mantenimiento de Oferta: **30 días**

Plazo de Entrega: **30 DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Lugar de Entrega: **9 de julio 421 o al correo oficial de recepción: ofertas.cajapoliciatdf@gmail.com**

Condiciones de Pago: **30 (TREINTA) DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. N°674/11, ART. 34, PTO.96.**

CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL
Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

USHUAIA, 23/05/2024

PEDIDO DE COTIZACIÓN

Firma del proponente: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

Aclaración: _____ C.U.I.T.: _____

Domicilio completo del proponente: _____

Telefono: _____ Email: _____

Todos los campos son obligatorios.

Por cualquier consulta sobre la presente contratación comunicarse al TE: (2901) 431150 int. 15 o dirigirse a 9 de julio 421 de la Ciudad de Ushuaia.

Subol. Escribiente (R) Gabriela A. Flores
Director - CPPyPTDF